

también investidas de la categoría de tribunales de apelación; sus juicios estaban subordinados á la revisión de las dos Chancillerías soberanas en los pleitos civiles de cuantía superior á 100.000 maravedises y en las causas criminales que merecían pena capital. De la Chancillería de Valladolid dependía también el tribunal del Adelantamiento de Castilla; la Audiencia de Sevilla, que era de última instancia en los pleitos, delitos y crímenes de la región andaluza, dependía de la Chancillería de Granada cuando se trataba de los llamados *casos reales*.

DEBILITAMIENTO DE LAS CORTES.—Aquel gobierno tan fuerte y tan bien servido había de sentir la tentación de hacer prevalecer su voluntad en todas partes. Las Cortes, que durante los turbulentos reinados de Juan II y Enrique IV solían intervenir en los más graves negocios del Estado como en los asuntos más íntimos de la corte, tuvieron que renunciar á la ambiciosa esperanza de dictar la ley á los soberanos y de compartir con ellos el poder. Á medida que se robustecía la monarquía, toleraba menos la crítica y la fiscalización de sus actos. A principios del reinado, los representantes de los tres órdenes hablaban todavía recio y firme: se atrevían á pedir á Fernando é Isabel y á cada uno de ellos su palabra y fe real de que no crearían nuevos cargos.

«Nosotros, en nombre de los dichos reinos,

reclamamos y nos alzamos contra...» Las protestas de respeto y obediencia sustituyeron á aquellas altivas intimaciones el día en que estuvo más afirmado el poder. Á su vez, los reyes tomaron la ofensiva. No convocaron aquellas asambleas más que para prestar juramento al heredero del trono y para votar los subsidios necesarios, de modo que la política exterior repercutía en las Cortes.

Reunidas muchas veces durante las guerras italianas, al firmarse la paz desaparecían de la escena como si la realeza midiera su importancia por los servicios que le prestaban. Todavía guardábalas menos consideraciones cuando las subordinaba al Consejo de Justicia, recientemente organizado. El presidente de este Consejo fué también el de las Cortes, debiendo entregársele las pe-

ticiones (ó capítulos) de los diputados para que las examinara con sus colegas. No es necesario hablar del espíritu con que unos funcionarios adictos á la prerrogativa regia juzgarían los agravios ó quejas de los procuradores. Las sesiones nunca fueron públicas. Á fines del reinado se le ocurrió á Fernando exigir á los procuradores que guardaran secreto sobre sus deliberaciones. Este fué el ataque más grave dirigido hasta entonces contra la independencia de la representación nacional.

LOS CORREGIDORES Y LAS LIBERTADES CONCEJILES.—No se respetaban más las franqui-



Los Reyes Católicos orando (Tabla del Museo del Prado, de Madrid)

cias municipales. Los concejos de Castilla eran verdaderas ciudades en el sentido romano de la palabra, con vasto territorio, inmensos dominios, rentas y milicias. Alrededor de la metrópoli, que se reservaba celosamente el derecho á juzgar y administrar, se agrupaban aldeas, pueblos y hasta ciudades. Constituidos en su origen á expensas de los infieles, provistos de amplias fran-

quicias, poblados de soldados que se transformaban en colonos y de colonos que no dejaban de ser soldados, aquellos centros urbanos habían conservado de su reclutamiento y de su origen un vivo espíritu de independencia, un temperamento levantisco y belicoso. La existencia de los caballeros, que salían de las filas de los vecinos ricos ó pertenecientes á la aristocracia, contribuía también á sostener su genio altanero y batallador. Grandes

señores se habían establecido en las ciudades formando bandos; á su alrededor se agrupaban las familias enemigas, dependientes y soldados, y empuñando las armas se disputaban la preponderancia. Amo por amo, más valía que las ciudades obedecieran al rey. Ya en el siglo XIV el rey Alfonso XI había nombrado en muchos concejos los magistrados reales que habían de presidir y dirigir la asamblea municipal. Fernando é Isabel generalizaron la institución, y mandaron corregidores á todas las ciudades, sosteniéndolos en sus cargos durante muchos años, á pesar de todas las pro-

testas. Aquel funcionario, investido de amplísimos poderes, administrador y juez representante del Consejo de Justicia, agente directo del rey, era como un tutor de las ciudades y disponía de medios para desempeñar su cometido.

LOS REYES Y LA IGLESIA.—La monarquía quería asegurar su preponderancia en todas partes. La curia romana vióse forzada á renunciar á la su-

premacia que gozaba en la Iglesia española por la libre disposición de pequeños y grandes beneficios. Negociando con tanta firmeza como habilidad, Fernando é Isabel alcanzaron un derecho de súplica que equivalía al de presentación en favor de sus candidatos (1482), y pudieron elegir los obispos. Isabel se esmeró tanto en escoger los más dignos, no entre la aristocracia, sino en el fondo de los claustros, que



Isabel la Católica (Retrato de Rincón, pintor de los Reyes Católicos)

sufrió más de una negativa de aquellos solitarios, de aquellos santos, y tuvo que pedir al papa el medio de vencer aquellos escrúpulos tan raros como admirables. El nuevo clero fué más moral, más instruido, más patriota y menos independiente que el antiguo.

LOS REYES Y LA NOBLEZA.—Mientras que se hundían los privilegiados, crecía el poder real. Gracias á los disturbios, la aristocracia había despojado á Enrique IV, arrancando á su debilidad cargos, pensiones, tierras y vasallos. Á la muerte de este monarca el tesoro estaba vacío y las rentas empeñadas. Fernando é Isabel tuvieron que acudir á



Túnica y armas de Boabdil encerradas en la Armería Real

toda clase de recursos. Cuando hubieron rechazado la invasión portuguesa y empezaron a afirmar su autoridad, acogieron con júbilo las protestas de los procuradores de las ciudades contra la enajenación de los bienes de la corona. Los miembros de la más alta aristocracia se vieron obligados a devolver aquello de que se habían apoderado. Los reyes les asustaron un golpe más tremendo cuando les quitaron la dirección de las órdenes militares. Fernando se hizo reconocer gran maestro de Alcántara, Calatrava y Santiago, que mandaban en un millón de súbditos y poseían una renta anual



Puño de la espada de Boabdil (Armería Real)

de 155.000 ducados. Con las encomiendas y las prebendas podía pagar la abnegación de los simples hidalgos y estar seguro de su apoyo.

No era fácil inculcar en la aristocracia la idea de obediencia, y se necesitó más de una lección. Se humilló o castigó sucesivamente á las familias más elevadas. Por cierto desafuero se encarceló y desterró á Sicilia al hijo del almirante, á pesar de estar emparentado con la familia real. El duque de Alba, jefe de la orgullosa casa de Toledo, se creía superior á las leyes, y se le convenció de que era súbdito y no príncipe. Su alcalde mayor y el gobernador de su fortaleza de Salvatierra, se atrevieron á pegar á un recaudador encargado de cobrar el montazgo. El rey mandó ahorcar al gobernador en el mismo sitio de la agresión, y entregó al alcalde mayor á la chancillería de Valladolid, que le mandó

cortar la mano y lo desterró del reino. Donde no eran necesarias para la defensa del país fueron arrasadas las fortalezas que podían facilitar la rebelión. Tampoco Isabel respetó mucho el orgullo de los grandes: les prohibió poner coronas en sus escudos de armas y llevar delante de ellos una espada desnuda. También tuvieron que renunciar á emplear en sus documentos las fórmulas reales: «es mi merced» y «so pena de la mi merced». Aunque la reina les reservaba los cargos de la corte, cabe pensar que no lo hiciera por acrecentar su importancia. De



Casco de Boabdil (Armería Real)

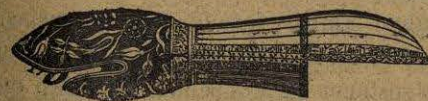


La rendición de Granada (Cuadro de D. Francisco Pradilla)

esta suerte, obligábalas á vivir á la vista del príncipe, dependiendo de él, y á acostumbrarse á la obediencia y al respeto.

UNIDAD POLÍTICA DE LA PENÍNSULA; CONQUISTA DE GRANADA (1492).—El restablecimiento del orden en el interior permitía á los Reyes Católicos desplegar su poderío en el exterior, y por otra parte las empresas exteriores distraían de la pérdida de la libertad y proporcionaban alimento é incentivo á las pasiones violentas de la nobleza. Reunidas ya las fuerzas de Aragón y Castilla, era natural que Fernando é Isabel pensaran en completar la unidad política de España y ensanchar las fronteras de ambos reinos hasta los límites naturales de la península. La primera labor que se imponía á su política y á su fe era la reducción del reino musulmán de Granada. Las conquistas de San Fernando habían rechazado á los árabes hasta las montañas de la Alpujarra y Sierra Nevada, donde divisiones de los cris-

tianos les permitieron descansar durante dos siglos. En aquel residuo del antiguo imperio de los califas vivía una población densa, laboriosa, dedicada á la agricultura, á la industria, á la vida pastoril, y que sacaba de un fecundo terreno abundantísimos recursos. Los reyes de Granada poseían considerables rentas y sostenían á sueldo un cuerpo de 7.000 jinetes. La leva en masa acrecentaba estas tropas regulares con un refuerzo de numerosas milicias. Sólo la capital enviaba al combate, por cada una de sus siete puertas, 3.000 arqueros ó infantes armados á la ligera. El país era áspero, cubierto de abruptas montañas y de impracticables desfiladeros. Por eso su conquista fué difícil. La lucha duró diez años (1481-1492). Las discusiones de los moros, sostenidas por los celos de las odaliscas, debilitaron la defensa. La sultana Zaraha armó á su hijo Boabdil (Abu Abdalá) contra su marido Muley Hacén, y hubo dos bandos en el reino; toda la valen-



Guantelete moro



Puño de una espada de Boabdil (Armería Real)

CAPILLA ALFONSO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U. A. N. E.

tía de los jefes y soldados se estrelló contra el desacuerdo de fuerzas, energías y voluntades. La artillería derribó las recias murallas y las fortalezas colocadas en las alturas. La muerte de Muley Hacén no restableció la concordia; su hermano el Zagal continuó luchando contra los españoles y contra Boabdil. Cuando la toma de Baza le decidió á negociar con Isabel y entregarle las ciudades que pertenecían á su partido, Boabdil se vió libre de su rival, pero nada ganó con ello. En 1492 Granada abrió sus puertas. En la península no quedaba ya ningún Estado musulmán.

Aragón no fué menos afortunado que Castilla, acrecentada por una región rica y próspera. El rey Juan II, padre de Fernando, había-se obligado á vender el Rosellón y la Cerdaña al rey de Francia, Luis XI, en garantía de un préstamo de 100.000 escudos; en vano el monarca aragonés había querido recobrar tal prenda. Luis XI

no estaba dispuesto á devolverla, ni aun reintegrándole; pero á fin de poder pasar los Alpes, su hijo Carlos VIII hizo á sus enemigos concesiones que, vencedores éstos, no se habrían atrevido á imponerle. Por el tratado de Barcelona (19 de Enero de 1493), restituyó gratuitamente el Rosellón y Cerdaña.

CONQUISTA DEL REINO DE NÁPOLES.—Si Carlos VIII se figuró que con este sacrificio aseguraba la alianza ó la neutralidad del rey de Aragón, se desengañó presto. Nápoles, disputado largo tiempo entre la casa de Anjou y la de Aragón, había sido definitivamente sometido por Alfonso V el Magnánimo, que dió aquel reino á su hijo natural. ¿Podía Fernando el Católico tolerar que pasara á manos francesas aquella conquista de su familia? La hostilidad contra Francia, que era una de las tradiciones de su política, imponíase también como una necesidad;

la retrocesión del Rosellón y la Cerdaña no hacía desaparecer todas las causas del conflicto. En el otro extremo de los Pirineos, en Navarra, los dos gobiernos chocaban también con pretensiones contrarias. Interesaba á Fernando atajar los progresos del poderío francés. Aun no había llegado Carlos VIII á Nápoles cuando, á pesar del tratado de Barcelona, Fernando se declaró contra él. Para cohonestar su falta de palabra, pretextó que como Nápoles era un feudo de la Santa Sede, sólo el papa podía disponer de aquel reino. Carlos debía someter á su aprobación sus pretensiones, pero si pasaba adelante, Fernando se creería en el deber de

prestar auxilio al Sumo Pontífice. Era un hábil pretexto para romper sus compromisos y recobrar su libertad. La liga que formó obligó á los franceses á salir de Italia. No hacía esto porque le interesara mucho la suerte de sus primos de Nápoles. Tenía motivos para creer que aquella

rama bastarda había cometido una usurpación contra su casa, y ya pensaba arruinarla. Mas, para halagar á la opinión pública y ahorrarse esfuerzos, le convenía asociarse con los franceses en aquella empresa, pero sin desaprovechar la primera ocasión para despojar á sus cómplices. Como ya hemos referido, Luis XII conquistó el reino de Nápoles, pero Fernando recogió el fruto de la victoria.

CONQUISTA DE NAVARRA.—No fué ésta la única ganancia que obtuvo de su inteligencia con el papa. El conflicto entre Francia y España ponía á Navarra en situación muy comprometida. Este reino tan pequeño, que cabalgaba en los Pirineos, sabía que lo codiciaban ambas formidables potencias, y necesitaba realizar prodigios de habilidad para sostener su independencia entre todos aquellos apetitos. Hacía medio siglo que los



Una ejecución en el siglo XIV

peligrosos vecinos se disputaban el influjo en aquel país. El poder había pertenecido muchos años á Juan II de Aragón y á su hija Leonor de Foix, pero después de morir éstos, Magdalena, hermana de Luis XI y madre del joven rey Febo, había restablecido la preponderancia francesa. Para equilibrar las fuerzas, Fernando é Isabel negociaron el casamiento de Francisco Febo con su hija doña Juana, y después de morir Febo, pidieron para su heredero don Juan la mano de Catalina de Navarra (1481). Fracasaron todas sus intrigas; consultados los Estados de Bearne se decidieron por la unión de Catalina con

Juan de Albret. Este vasallo del rey de Francia, convertido en rey de Navarra, necesitaba, para salvar su feudo de Albret, manifestarse muy deferente con su soberano, y estaba obligado á iguales miramientos con los Reyes Católicos, que tenían á Navarra como aprisionada entre Castilla, Aragón y

las provincias Vascongadas, y habían encontrado en las luchas entre beaumonteses y gramonteses ocasiones y pretextos para intervenir. Cogido entre tantas exigencias, Juan de Albret no sabía á quién contentar, y hasta podía temer que ambos reyes se uniesen contra él. Luis XII, que no le quería, favorecía los proyectos de Gaston de Foix sobre Navarra, y Fernando, que se había casado en segundas nupcias con Germana, hermana del pretendiente, se mostraba poco dispuesto á defender á Albret. Las guerras italianas y la intervención de Maximiliano I salvaron la primera vez á Navarra.

Juan de Albret continuó oscilando entre aquellos peligrosos protectores que deseaban convertirse en amos. Aquella política de balancín exigía mucha destreza y un curso de circunstancias favorables. Ambos

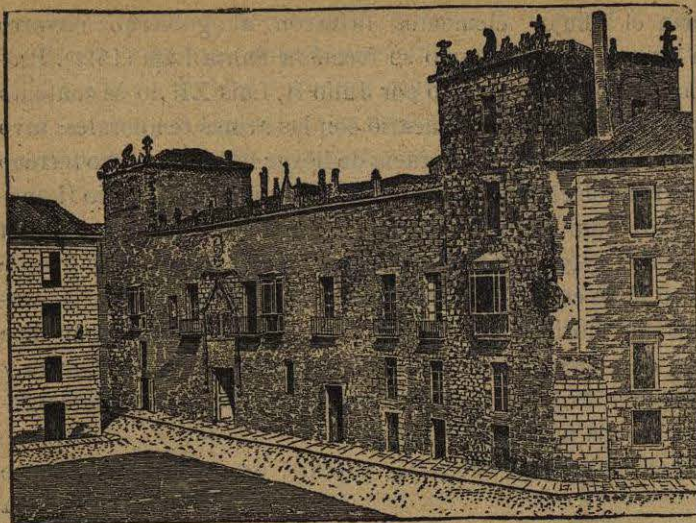
elementos faltaron al gobierno navarro cuando se formó la Santa Liga (1511). Provocado por Julio II, Luis XII no se contentó con atacarle con las armas temporales; tuvo la desgracia de llevar la lucha á otro terreno y de oponer al papa un concilio. Julio II anatematizó al concilio y llamó en su defensa al mundo católico. Juan Albret y Catalina de Navarra, que no sentían deseos de comprometerse por Luis XII, dijeron al pontífice que contase con su adhesión y obediencia y llegaron hasta enviarle secretamente algunos soldados.

Pero la ruptura de hostilidades entre Francia y España y la invasión proyectada por Fernando en Guyena los obligaban, aunque quisieran ser neutrales, á enterarse de las disposiciones de los beligerantes. Creyeron hábil negociar á un tiempo con Burgos y Blois, y tropezaron con exigencias inconciliables: Luis XII quería que se declarasen en favor suyo;

Fernando les pedía la cesión de las fortalezas navarras como garantía de su neutralidad; ya preveía la negativa y meditaba la ocupación del país. La invasión de Guyena era sólo un tococebo ofrecido á la codicia de Inglaterra. Cuando el marqués de Dorset, que mandaba las tropas inglesas, intentó seguir la costa y marchar directamente contra Bayona, el duque de Alba, generalísimo de las tropas españolas, le dijo que antes de atacar á Guyena había que asegurar á Navarra. Entre tanto, Fernando supo difamar en presencia del Padre Santo á los soberanos de Navarra en sus intenciones y en sus actos, presentándolos como fautores del cisma, y consiguió del colérico Julio II la bula *Pastor ille celestis* (24 de Julio de 1512), que anatematizaba á los *vascones* y á los *cántabros*—es decir, á los navarros—. El



Asalto de una plaza española en el siglo XIV. (De un manuscrito catalán de la época)



Burgos. La Casa del Cordón. Antiguo palacio de los condestables de Castilla

papa dictaba excomunión mayor contra toda persona, cualquiera que fuese, que á los tres días del recibo de la bula no se sometiese y se armase á favor de la Santa Sede ó alguno de sus aliados, y que hubiera recibido subsidios de Luis XII y de los cismáticos. Se anatematizaba, maldecía, condenaba y privaba de sus dignidades y feudos á los culpables; sus bienes, en general y en particular, se declaraban del dominio público, debiendo entregarse al primer ocupante sus comarcas, ciudades y fortalezas.

El mismo día que el papa promulgó esta bula, el duque de Alba invadió á Navarra, mandando un poderoso ejército. En ninguna parte encontró resistencia. Los beaumonteses se alistaron en sus filas. Avanzó resuel-

tamente hasta Pamplona, que Juan de Albret acababa de abandonar á toda prisa. Abandonados por su soberano, los vecinos no intentaron defenderse; pidieron el mantenimiento de sus privilegios y libertades, y hasta alcanzaron garantías contra la licencia de la soldadesca (24 de Julio). La conquista del resto del país no fué más larga ni más difícil.

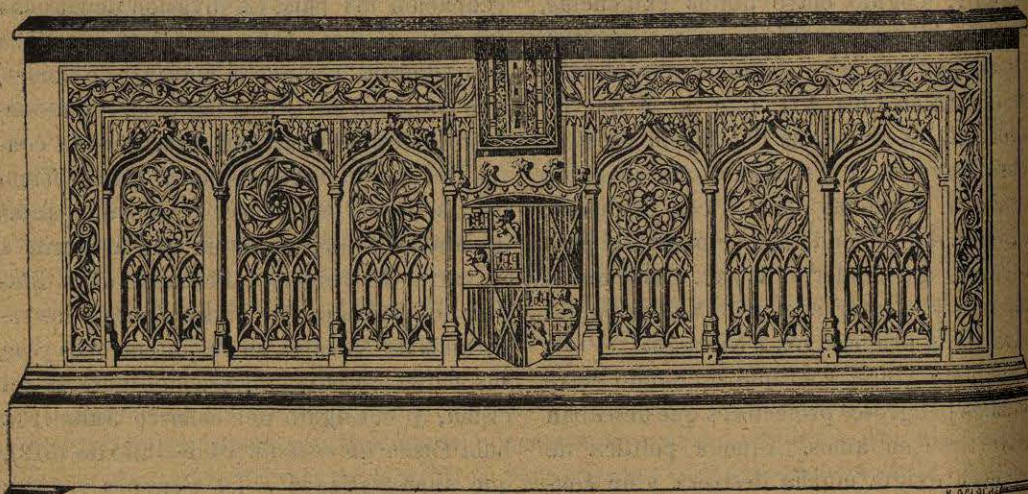
El duque de Alba dejó una pequeña guarnición en Saint-Jean-Pied-de-Port, á la salida del desfiladero de Roncesvalles. La mayor parte de las

plazas capitularon sin combatir. Tudela fué la única que se señaló por su fidelidad y no abrió sus puertas hasta el 9 de Septiembre. Fuerte con su victoria y con la bula pontificia, Fernando tomó el título de rey de Navarra y exigió juramento á los navarros. El despojo se había llevado á cabo (Agosto-Septiembre de 1512) y no le quedaba á Juan de Albret más que la Baja Navarra, allende los Pirineos.

Faltó muy poco para conseguir la unidad



Puño de la espada de Gonzalo de Córdoba



Arca tallada de los Reyes Católicos

total de la península; Portugal fué lo único que quedó fuera. Este país tan pequeño conservaba todavía el vigor, las fuerzas y los recursos de un gran Estado. Los soberanos que como Juan II y Manuel el Afortunado, cuyas grandes empresas coloniales había de admirar la Historia (1), supieron domar, igual que los Reyes Católicos, á una nobleza altanera; eran reyes absolutos en sus dominios, y contaban para defenderse de agresiones extrañas con el oro de las Indias, la juventud de la nación, grandes capitanes, ejércitos y escuadras. Isabel y Fernando, á

quienes había costado trabajo rechazar la invasión portuguesa, no pensaban intentar una conquista que era superior á sus fuerzas. La victoria de Toro (1476) no les había hecho olvidar el lamentable fracaso de los castellanos en Aljubarrota (1385). Por eso buscaron otros medios para completar aquella unión política de la península, que fué el gran pensamiento de su reinado. Ya que la sensatez no permitía pensar en conquistar á Portugal por la fuerza, bien podían preparar mediante casamientos un

afortunado porvenir que reuniera en las mismas manos el gobierno de Portugal, Aragón y Castilla. La muerte de su hijo don Juan pareció precipitar el buen éxito de aquellas combinaciones, pero su heredero, el infante portugués don Miguel, vivió muy pocos meses, y su fallecimiento destruyó las esperanzas de los soberanos españoles, colocando en primer término la alianza con la casa de Austria, que al principio no había tenido tanta importancia.

Á los beneficios derivados del cálculo, los Reyes Católicos sumaron la buena suerte, que viene á ser el premio otorgado á la habilidad. El genovés Cristóbal Colón, protegido

por Isabel, buscaba un camino más directo que el de los portugueses hacia el país de las especias y encontró un nuevo mundo (1).

II.—Felipe el Hermoso.—Cisneros.—Los Comuneros

FELIPE EL HERMOSO.—REACCIÓN ARISTOCRÁTICA.—Aquel gobierno hábil y fuerte había reprimido todas las energías y quebrantado todas las resistencias. La muerte de Isabel la Católica (1504) desencadenó la reacción. La reina dejó por heredera á su hija Juana la Loca, casada con Felipe el Hermoso, soberano de los Países Bajos, pero el estado mental de aquella princesa incapacitábala para reinar. Isabel, que no quería á su yerno, nombró regente á su compañero de gloria y de reinado, á su esposo Fernando de Aragón. Tal decisión no convenía á la nobleza, que contaba con un cambio de dueño para reconquistar su propia autoridad. Don Juan Manuel, uno de los más revoltosos, marchó á los Países Bajos para excitar la ambición de Felipe el



Felipe el Hermoso

Hermoso y traer á Castilla al rival natural de Fernando. «Cuando muchos se disputan el imperio, buena es la ocasión para enriquecerse.» Los personajes más elevados demostraban increíble entusiasmo por los intereses del príncipe flamenco. El duque de Medina-Sidonia le ofreció, si quería desembarcar en Andalucía, un puerto, 2.000 jinetes y 50.000 ducados. Así, pues, apenas se presentó en la Coruña reunió á su alrededor á los nobles castellanos. Solamente el marqués de Denia y el duque de Alba permanecieron fieles á Fernando, que viendo aquella deserción general no se atrevió á entablar la lucha y se resignó á retirarse á sus Estados hereditarios.

(1) Véase el capítulo XXII.

(1) Véase para lo relativo á América el cap. XXIII, y para lo concerniente al África del Norte, el XX.